

# Ayuda del Condado de Howard Para Pagos Atrasados de Renta, Alquiler, y Utilidades por COVID 19

## HOJA INFORMATIVA

A partir del 11 de marzo de 2021, los residentes del condado de Howard podrán ponerse en contacto con uno de los proveedores participantes para completar una solicitud de asistencia con los pagos de las utilidades y/o pagos del alquiler y renta para evitar el desalojo. La asistencia máxima por hogar es de 12 meses de gastos de vivienda y utilidades. Los residentes que recibieron asistencia antes son elegibles a aplicar para asistencia adicional.

Para Español -[haga clic aquí para un folleto en Español](#)  
Korean - [한국어-여기를 클릭하십시오](#)



Calvin Ball  
Howard County Executive

Límites máximos de ingresos familiares basados en el 80% del ingreso medio del área del condado de Howard

Tamaño de la Familia	Ingreso máximo
Una Persona	\$54,950
Dos Personas	\$62,800
Tres Personas	\$70,650
Cuatro Personas	\$78,500
Cinco Personas	\$84,800
Seis Personas	\$91,100
Siete Personas	\$97,350
Ocho Personas	\$103,650

Los residentes pueden contactar a uno de los proveedores participantes:

Proveedor	Página Web	Contacto por correo electrónico para residentes	Contacto telefónico para residentes
Community Action Council	<a href="http://cac-hc.org">cac-hc.org</a>	<a href="mailto:clientassistance@cac-hc.org">clientassistance@cac-hc.org</a>	410-313-6440
Grassroots	<a href="http://grassrootscrisis.org">grassrootscrisis.org</a>	<a href="mailto:evictionprevention@grassrootscrisis.org">evictionprevention@grassrootscrisis.org</a>	410-531-6677
FIRN	<a href="http://firnonline.org">firnonline.org</a>	<a href="mailto:housinghelp@firnonline.org">housinghelp@firnonline.org</a>	443-276-3166
Springboard	<a href="http://springboardmd.org">springboardmd.org</a>	<a href="mailto:tjordan@scsmd.org">tjordan@scsmd.org</a>	410-997-3557



### Criterios preliminares para solicitud:

1. El solicitante debe residir en el condado de Howard y proporcionar pruebas de la dirección de su casa.
2. El solicitante debe presentar pruebas de pérdida de ingresos debido a pérdida de trabajo, reducción de horas y/o enfermedad médica relacionadas con COVID.

### Apoyo legal para los que se enfrentan al desalojo

Los residentes que enfrenten desalojo y otros desafíos legales exacerbados por la pandemia COVID-19 pueden comunicarse con Ayuda Legal de Maryland y recibir educación, asistencia, y la representación necesaria para evitar los desalojos por falta de pagos de alquiler futuros. Los residentes pueden comunicarse con la línea de admisión de Ayuda Legal de Maryland en el (301) 560-2100 o por internet en la página web <https://www.mdlab.org>. Los residentes con preocupaciones sobre prácticas injustas del arrendador o aumentos de alquiler pueden comunicarse con la Oficina de Protección al Consumidor del Condado para obtener ayuda al (410) 313-6420 o enviar un correo electrónico a [consumer@howardcountymd.gov](mailto:consumer@howardcountymd.gov).

#### ¿Es propietario de una vivienda con pagos hipotecarios vencidos?

Si usted es un propietario que no puede pagar su hipoteca, está atrasado en los pagos de la hipoteca o está a punto de perder su casa por reposición o foreclosure, comuníquese con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado al (410) 313-6318, opción 3 o por correo electrónico a [foreclosureprevention@howardcountymd.gov](mailto:foreclosureprevention@howardcountymd.gov) para obtener ayuda.

Para obtener más información, visite la página <https://tinyurl.com/HoCoHousingCOVID>